

Gobierno

GOBIERNO ESTATAL

El estado de Aragua, al igual que cualquier estado Federal, es autónomo. Así también, tiene igualdad de condiciones en lo político con respecto a los demás estados que componen la Federación. El estado de Aragua se encarga de organizar su administración y sus poderes públicos mediante la Constitución del Estado de Aragua. La misma fue dictada por el Consejo Legislativo.

PODER LEGISLATIVO

El Consejo Legislativo Bolivariano del Estado de Aragua (CLEBA) es unicameral. Los miembros que lo componen son elegidos popularmente a través del voto secreto y directo cada cuatro años. Es sobre este Consejo en dónde recae la legislatura del estado. Así también, sus miembros pueden ser reelegidos por nuevos períodos consecutivos. El sistema de elección resulta ser de representación proporcional de la población del estado y sus municipios. De esta manera, el estado cuenta con 15 legisladores. Dos de los cuáles son miembros de la oposición, mientras que el resto pertenece al oficialismo.

La principales funciones del Consejo Legislativo son las de sancionar leyes relativas a Aragua, producir reformas o enmiendas a la Constitución del Estado, evaluar el informe anual del gobernador, destituir o designar al Contralor del Estado y autorizar créditos adicionales, además de otras tareas.

El Consejo Legislativo Bolivariano del Estado de Aragua (CLEBA) .



PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo está conformado por el Gobernador de Aragua y un grupo de Secretarios Estatales. El pueblo elige al gobernador a través del voto directo y secreto. El período de mandato del gobernador es de cuatro años, pudiendo ser reelecto para un período igual.

Junto con la legislativa y la judicial, el poder ejecutivo es una de las tres funciones primordiales del Estado. La principal facultad del poder ejecutivo es la de dictar hacer que se cumplan las leyes que suele aprobar el gobierno como así también, el propio jefe de Estado. El Poder Ejecutivo es la rama del gobierno que se hace responsable de la gestión cotidiana del Estado.